

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

- 28** *Corrección de errores de resolución de concesión definitiva de las subvenciones para actividades educativas a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, para 2017.*

Edicto

Con fecha 3 de enero de 2018 el Alcalde ha dictado la siguiente resolución:

Dada cuenta del Decreto de Alcaldía dictado en fecha 16 de octubre de 2017, por el que se aprueba la concesión definitiva de las subvenciones para actividades educativas a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para 2107, detectado error y de conformidad con lo previsto en el número 2 del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, ha resuelto:

1º.- Rectificar el error advertido disponiendo su subsanación en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Primero: Aprobar la concesión definitiva de las subvenciones para actividades educativas a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, para 2107, a los beneficiarios que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la finalidad que asimismo se señala:

N.º Exp	Entidad	CIF	Programa/Actividad	Puntuación	Presupuesto aceptado (a justificar)	Subvención
[...]						
S-2017-24	AMPA "La Torre" del IES Gil de Zático	V-23295173	Colaboración de la Comunidad Educativa en el Desarrollo Curricular y Personal del alumnado del IES Gil de Zático	21	1.300,00 €	1.300,00 €
[...]						

Debe decir:

“Primero: Aprobar la concesión definitiva de las subvenciones para actividades educativas a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, para 2107, a los beneficiarios que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la finalidad que asimismo se señala:

N.º Exp	Entidad	CIF	Programa/Actividad	Puntuación	Presupuesto aceptado (a justificar)	Subvención
[...]						

S-2017-24	AMPA "La Torre" del IES Gil de Zático	V-23295173	Colaboración de la Comunidad Educativa en el Desarrollo Curricular y Personal del alumnado del IES Gil de Zático	21	2.000,00 €	1.300,00 €
[...]						

”

2º.- Que se publique la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia.

Insértese la presente Resolución en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Torreperogil, a la fecha de la firma.

Torreperogil, a 03 de Enero de 2018.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.